## **CIRCULAR NUMERO - 4 -**

## **TEMPORADA 2014/2015**

## CUOTAS DE COLEGIADO DEL COMITÉ DE ARBITROS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 193º del Reglamento General de la F.C. y L.F., el Comité Ejecutivo, adoptó el acuerdo de aprobar, a propuesta debidamente motivada del Comité de Arbitros, el importe de las cuotas de Colegiado correspondientes a la temporada 2014/2015.

## Las cantidades aprobadas son las siguientes:

Arbitros de 1º División Nacional	380 €
Arbitros de 1º División de Fútbol Sala	152 €
Arbitros de 2ª División Nacional	228€
Arbitros de 2ª División de Fútbol Sala	122€
Arbitros 2ª División Nacional "B"	104 €
Arbitros 2ª División Nacional "B" de Fútbol Sala	51€
Arbitros 3ª División Nacional	71 €
Arbitros 3ª División Nacional Fútbol Sala	46 €
Arbitros 1ª División Regional Aficionado	66 €
Arbitros 1ª División Provincial Aficionado	56 €
Arbitros 2ª División Provincial Aficionado	41 €
Arbitros Competiciones Provinciales Fútbol Sala	41 €
C.E. Arbitros Asistentes 1ª División	175 €
C.E. Arbitros Asistentes 2ª División	107€
C.E. Arbitros Asistentes 2ª División Nacional "B"	61€
C.E. Arbitros Asistentes 3ª División	56 €
Asistentes 1ª División de Fútbol Sala	46 €
Asistentes 2ª División de Fútbol Sala	46 €
Asistentes 2ª División Nacional "B" de Fútbol Sala	41 €
Asistentes 3ª División Nacional de Fútbol Sala	41 €
Asistentes Competiciones Provinciales Fútbol Sala	31 €
Situación Especial	31€
Arbitros Auxiliares	19 €
Arbitros Aspirantes	10 €
Delegados de partidos 1ª y 2ª División	54 €
Informadores de 2ª División Nacional "B"	24 €
Informadores Nacionales de Fútbol Sala	13 €
Informadores Regionales	11 €
Informadores Provinciales	4€
Arbitros colaboradores	10€

En virtud de lo establecido en el artículo 201º del Reglamento General de la F.C. y L.F., el abono deberá efectuarse antes del día 20 de julio de 2014.

Hasta que no se produzca su abono no se alcanzará la condición **"en activo"** y por tanto no se entenderá consolidada la colegiación, quedando taxativamente prohibida la participación en cualquier tipo de encuentros.

Arroyo de la Encomienda, 3 de julio de 2014.

Francisco Menéndez Gutiérrez SECRETARIO GENERAL

Vº Bº EL PRESIDENTE

Marcelino S. Maté Martínez